

JM/N° 9.864/19
(Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro / Diecinueve)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.250/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, a través del cual se solicita declarar de Interés Municipal al “VIII Simposio Iberoamericano de Ingeniería en Residuos”, a realizarse los días 17 y 18 de setiembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 9 de julio de 2019, se presentó en la Mesa de Entrada de la Junta Municipal el Mensaje N° 1.250/19 S.G., el cual fue tratado por el Pleno de la Corporación en la Sesión Ordinaria del 17 de julio de 2019 y girado, posteriormente, a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, para su consideración y estudio.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 1.250/19 S.G., DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:

“Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle, para su estudio y consideración, los Expedientes N°s 10.256/19 y 10.736/19, presentado por la Facultad de Ciencias y Tecnología “Universidad Católica”, a través de los cuales solicita se declare de Interés Municipal al “VIII Simposio Iberoamericano de Ingeniería en Residuos”, a ser realizado los días 17 y 18 de setiembre del corriente año.

Se acompaña los antecedentes pertinentes y el Dictamen N° 9.498, de fecha 3 de julio de 2019, de los Abogados Marcelina Paredes, Juan Bernal y Arnaldo Argüello, de la Unidad Tributaria, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos”.

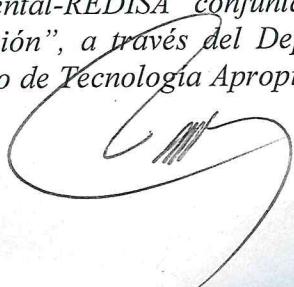
3. CONTENIDO DE LA NOTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”:

“Nos dirigimos a usted, con referencia al VIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE INGENIERÍA EN RESIDUOS, para que nos honre con su presencia en el acto inaugural y al cual solicitamos se declare de Interés Ambiental Municipal.

La temática está dirigida hacia una gestión más eficiente de los residuos, y algunos de los temas que serán abordados en el simposio son:

- Caracterización de residuos sólidos.
- Educación en residuos sólidos.
- Gestión y política ambiental.
- Impacto y riesgo ambiental.
- Tratamiento y valorización de residuos sólidos.
- Rellenos sanitarios y vertederos.
- Tecnologías para el manejo de residuos sólidos.
- Otros temas.

El mismo está organizado por la Red Iberoamericana de Ingeniería en Saneamiento Ambiental-REDISA conjuntamente con la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción”, a través del Departamento de Ingeniería Civil, Industrial y Ambiental y el Centro de Tecnología Apropriada, a ser realizado los días 17 y 18 de setiembre próximo en



Asunción





el Centro de Convenciones las Torres del Paseo La Galería. Siendo el acto inaugural el martes 17 de septiembre a las 09:00 hs.

REDISA está compuesta de 23 universidades de 10 países con más de 100 investigadores.

Fundamento:

Los municipios en el territorio paraguayo no cuentan con un sistema eficiente de gestión de los residuos sólidos generados, a ello se suma cierta resistencia de la población a cualquier tipo de implementación, lo que pone en evidencia la falta de conocimiento. Los residuos están compuestos por tres grupos de basuras: orgánicas, inorgánicas y sanitarias, las cuales cuando son gestionadas residen todas juntas en un sitio común (vertederos), en caso contrario terminan en las vías públicas, cursos de agua o en lugares inadecuados, poniendo en riesgo la salud de la población y generando la contaminación del aire, suelo y agua.

La finalidad de este simposio es generar el conocimiento para una gestión más eficiente que ayude a la sociedad y al ambiente.

En espera de una respuesta favorable nos despedimos con el respeto que se merece”.

4. NORMATIVA APLICABLE:

Que, en ese contexto, la Resolución JM/N° 1.733/16, que modifica el Art. 5° de la Resolución JM/N° 1.260/16, dispone: “Se considerarán pasibles de ser designados de “Interés Municipal” sólo aquellos eventos o actividades que por su repercusión y trascendencia excedan en forma notoria el marco de un hecho; cultural, social, científico, educativo o recreativo. Se considerarán incluidos en la categoría de acontecimientos que pueden ser declarados de “INTERÉS MUNICIPAL” a los siguientes:

a) Congresos, seminarios o jornadas científicas, técnicas, de investigación o de cultura, de carácter nacional e internacional”.

5. PARECER DE LA COMISIÓN ASESORA:

Que, los miembros de la Comisión Asesora han considerado el contenido del Mensaje N° 1.250/19 S.G., como así también de los antecedentes y, en tal sentido, creen pertinente dar curso favorable a lo solicitado.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el “VIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE INGENIERÍA EN RESIDUOS”, a ser realizado los días 17 y 18 de setiembre del presente año.

Art. 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Abog. **JOSÉ MARÍA OVIEDO V.**
Secretario General



Asunción

Ing. Com. **ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ**
Presidente

Asunción, 02 SEP 2018

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO,
ARCHIVAR.-


JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General




MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal